



JUNTA MUNICIPAL DE PILAR

Avda. Mcal. López y Alberdi

Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py

Pilar – Ñeembucú – Paraguay

“Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades”

RESOLUCIÓN N° 1377/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2026 PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS, 1 AULA DE 1° INFANCIA, SSHH INCLUSIVO, CANTINA Y LUDOTECA. CONST. PA SALÓN MULTIUSO (BLOQUE OESTE), LABORATORIO (BLOQUE SUR), READECUACIÓN DEPÓSITO PA. EN PB MEJORAMIENTO ESCALERA, PISTA DEPORTIVA Y READECUACIÓN DE DIRECCIÓN.- ESC.BÁS. N° 244 “REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY”- AD REFERENDUM CON ID N° 478.427, A SER CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PILAR

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal según nota UOC IM N° 342/2025 de fecha 06 de diciembre de 2025, en el que remite documentaciones del Pliego de Bases y Condiciones para el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2026 PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS, 1 AULA DE 1° INFANCIA, SSHH INCLUSIVO, CANTINA Y LUDOTECA. CONST. PA SALÓN MULTIUSO (BLOQUE OESTE), LABORATORIO (BLOQUE SUR), READECUACIÓN DEPÓSITO PA. EN PB MEJORAMIENTO ESCALERA, PISTA DEPORTIVA Y READECUACIÓN DE DIRECCIÓN. - ESC.BÁS. N° 244 “REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY”- AD REFERENDUM CON ID N° 478.427, A SER CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PILAR,** a ser convocado por la Municipalidad de Pilar.

CONSIDERANDO: Que, analizado todos los documentos, se recomienda la aprobación del referido pliego, debido a que se encuentra adecuado a las normativas legales vigentes, adecuado al Artículo 212 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal.

POR TANTO

**LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE**

Art. 1°: Aprobar el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2026 PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS, 1 AULA DE 1° INFANCIA, SSHH INCLUSIVO, CANTINA Y LUDOTECA. CONST. PA SALÓN MULTIUSO (BLOQUE OESTE), LABORATORIO (BLOQUE SUR), READECUACIÓN DEPÓSITO PA. EN PB MEJORAMIENTO ESCALERA, PISTA DEPORTIVA Y READECUACIÓN DE DIRECCIÓN. - ESC.BÁS. N° 244 “REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY”- AD REFERENDUM CON ID N° 478.427, A SER CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PILAR,** con su respectivo cómputo métrico, planos de obras, geolocalización de las obras y especificaciones técnicas, que forman parte del legajo presentado, a ser convocado por la Municipalidad de Pilar.

Art. 2°: Autorizar a la Intendencia Municipal, para realizar el **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2026 PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS, 1 AULA DE 1° INFANCIA, SSHH INCLUSIVO, CANTINA Y LUDOTECA. CONST. PA SALÓN MULTIUSO (BLOQUE OESTE), LABORATORIO (BLOQUE SUR), READECUACIÓN DEPÓSITO PA. EN PB MEJORAMIENTO ESCALERA, PISTA DEPORTIVA Y READECUACIÓN DE DIRECCIÓN. - ESC.BÁS. N° 244 “REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY”- AD REFERENDUM CON ID N° 478.427.**

Art. 3°: Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Dra. Rosa N. Céspedes de Pino
Secretaria



Lic. Gerardo Valoriani Rolón
Presidente

